ADENDA N° 06 AL CONTRATO LPN N° 02/2020

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC N° 80005190-4, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad Civil N° 743.000, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 1089 de fecha 6 de octubre de 2022, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma "**COMEPAR S.A.**", con RUC N° 80017044-0, domiciliada en la calle Lugano N° 452 entre 14 de mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **Sra. Yane Blames Dos Reis Wanzeller Sartori**, con Cédula de Identidad Civil N° 7.983.264 y el **Sr. Antolín Javier Genez Miranda**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.927.161, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", suscriben la presenta Adenda al Contrato N° 02/2020 firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2019 "ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2020/2022" - ID 368.664, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar en amparo de lo contenido en el artículo 55, inciso b) de la Ley N° 2051/03 <<*De Contrataciones Públicas*>>, la Cláusula 5° del Contrato N° 02/2020 suscripto con la firma Comepar S.A. el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2019 <<*Almuerzo escolar y colación alimentaria Ad Referéndum – Plurianual 2020/2022*>> - ID 368.664, quedando redactado de la siguiente manera:

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Lote N° 1 - Almuerzo Escolar									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	cantidad mínima de raciones	cantidad máxima de raciones	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total mínimo (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Servicio Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.774.427	3.254.832	14.947	26.522.360.369	48.649.973.904
Lote N° 1 - PRECIO TOTAL GS.									48.649.973.904

COMEPAR S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Lote N° 3 - Almuerzo Escolar									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	cantidad mínima de raciones	cantidad máxima de raciones	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total mínimo (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Servicio Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.755.999	3.610.735	14.947	26.246.917.053	53.969.656.045
Lote N° 3 - PRECIO TOTAL GS.									53.969.656.045

Lote N° 4 - Almuerzo Escolar									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	cantidad mínima de raciones	cantidad máxima de raciones	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total mínimo (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Servicio Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.761.102	3.926.967	14.947	26.323.191.594	58.696.375.749
Lote N° 4 - PRECIO TOTAL GS.									58.696.375.749

Lote N° 5 - Almuerzo Escolar									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	cantidad mínima de raciones	cantidad máxima de raciones	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total mínimo (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Servicio Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.744.092	3.278.705	14.947	26.068.943.124	49.006.803.635
Lote N° 5 - PRECIO TOTAL GS.									49.006.803.635

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato N° 02/2020 forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.----------

Sra. Yane B. Dos Reis Wanzeller S.
Sr. Antolín J. Genez Miranda
COMEPAR S.A.
COMEPAR S.A.
PROVEEDOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración Financiera

Sr. Oscar Stark Robledo
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE